



El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION BASES DE LA PROMOCION" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 12-04-2022 bajo el Repertorio 27872.

Firmado electrónicamente por Roberto Fernando Puga Pino, Notario Suplente de la Segunda Notaria de Santiago, a las 16:55 horas del día de hoy.  
**Santiago, 12 de abril de 2022**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

VERIFIQUE EN : [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl), [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) ingresando el código: **202239002**





**FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**  
**NOTARIO PUBLICO**  
**2ª NOTARIA DE SANTIAGO**  
 Alcántara N° 107 - Las Condes  
 Mesa Central: 22 2644 800  
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

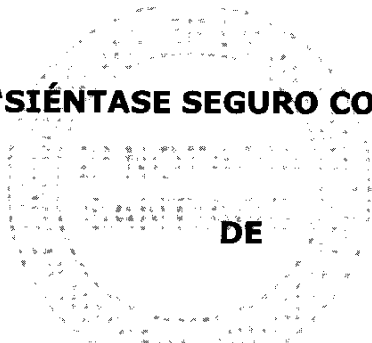
**REPERTORIO N° 27.872-2022.-**  
**OT 39.002.-**

PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl) e ingrese el siguiente código: 202239002

**SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN**

**BASES DE LA PROMOCIÓN**

**"SIÉNTASE SEGURO CON ADT"**



**DE**

**ADT SECURITY SERVICES S.A.**

\*\*\*\*\*ND  
 En Santiago, República de Chile, a doce de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **ROBERTO FERNANDO PUGA PINO**, Notario Suplente de don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara número ciento siete, Las Condes, según consta del Decreto Judicial debidamente protocolizado, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, Las Condes, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización las bases de la promoción denominado **"SIÉNTASE**



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.  
 VERIFIQUE EN : [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl), [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) ingresando el código: **202239002**



**SEGURO CON ADT"** de la empresa **ADT SECURITY SERVICES S.A.**, este documento consta de dos hojas, el que se anota bajo el número **veintinueve mil ciento catorce** y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



PARA VALIDACION ONLINE ingrese a: [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl) e ingrese el siguiente código: 202239002

**NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**

**C.N.I. 18.347.486-3**

**REPERTORIO N° 27.872-2022.-**



# PROTOCOLIZACIÓN

N° 29.114

Repertorio: 27.872

Fecha: 12-04-2022.

01.31.002.



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL



## BASES DE PROMOCIÓN

### "Siéntase seguro con ADT"

ADT SECURITY SERVICES S.A. (en adelante también "ADT") ejecutará la campaña denominada "Siéntase seguro con ADT" la cual consiste en otorgar un 50% de descuento sobre el precio lista de habilitación en el Plan denominado "Plan Inalámbrico Smart One, Plan Inalámbrico Smart y Plan Inalámbrico Smart IP- Cam", más 6 meses adicionales con un 30% de descuento en el precio del monitoreo mensual contratado, (en adelante la "Promoción"), según lo siguiente.

#### PRIMERO: Beneficiarios de la Promoción

La Promoción podrá ser solicitada cumpliéndose los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Que sea solicitada por clientes nuevos, personas naturales o jurídicas, que contraten el servicio, ofrecido por ADT "Plan Inalámbrico Smart One, Plan Inalámbrico Smart y Plan Inalámbrico Smart IP-Cam", en todo el territorio nacional, exceptuando Chile insular (como Isla de Pascua y Juan Fernández) entre los días 01 de marzo al 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive, bajo la modalidad de pago "PAT" (pago automático con cargo a tarjeta de crédito) o PAC (pago automático con cuenta corriente (en adelante, los "Beneficiarios de la Promoción").
- 2) Que los Beneficiarios de la Promoción soliciten la contratación del plan indicado a través del sitio web: [www.adt.cl](http://www.adt.cl), <https://adt-chile.cl/hogar/b/index.html>, <https://adt-chile.cl/hogar/c/index.html>, <https://adt-chile.cl/empresas/b/index.html>, <https://www.adt.cl/promo-online/>; o en forma telefónica a los números 600 600 0238.
- 3) Que los Beneficiarios de la Promoción llenen los formularios de contacto de las urls descritas en el numeral 2 precedente, sea que provengan de alguno de los siguientes canales: mensajería SMS, Email marketing, anuncios en Facebook, anuncios en Instagram, Google, campañas en alianzas, Web.

No será aplicable esta promoción a los trabajadores de ADT Security Services S.A., Tyco Services S.A., Johnson Controls Chile S.A. y Westfire Sudamérica SpA.



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

## **SEGUNDO: Beneficio**

La promoción consiste en una rebaja del 50% sobre el "Valor a Pagar por Habilitación del Servicio" en el Plan "Plan Inalámbrico Smart One, Plan Inalámbrico Smart y Plan Inalámbrico Smart IP- Cam", más 6 meses con el 30% de descuento en el precio de monitoreo mensual contratado. El precio final a pagar por habilitación y monitoreo se detalla en la siguiente tabla:

### **2.1 Habilitación**

Plan	Precio de lista Habilitación (PAT) (Iva Incl)	Valor promocional del 50% de descuento en Habilitación (PAT) (Iva incl)
Plan Inalámbrico Smart One	\$59.980	\$29.990
Plan Inalámbrico Smart	\$139.980	\$69.990
Plan Inalámbrico Smart IP- Cam	\$179.980	\$89.990

### **2.3 Monitoreo**

Plan	N° Meses Facturación Promoción	Precio Mensual Normal	Precio Mensual Promoción	Descuento
Plan Inalámbrico Smart One	6 meses	UF 1.25 + IVA	UF 0.87 + IVA	30%
Plan Inalámbrico Smart	6 meses	UF 1.25 + IVA	UF 0.87 + IVA	30%
Plan Inalámbrico Smart IP- Cam	6 meses	UF 1.35 + IVA	UF 0.94 + IVA	30%

## **TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1) La presente promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.
- 2) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- 3) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

- 4) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 5) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 6) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 7) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago.

En Santiago de Chile, 12 de abril de 2022

Felipe Rojas Marchini  
Gerente de Marketing SOLA  
ADT Security Services S.A.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.  
VERIFIQUE EN : [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl), [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) ingresando el código: **202239002**

